



LA FRONTERA THE AVANTAGE OF THE PROVISIONAL 25 Sept 2002 Para poder pensar que sigue este Acuerdo de Asociación de P.L.A.U.C del Ayuntamiento de la frontera de producción			ZOC ARQUITECTOS
EL GOLFO ASENTAMIENTO A		Plano: 01	ORDENACION DETALLADA
Ambio: EL MATORRAL (A.A.G.-1)		Area:	Ambio:
Escala: 1/2500		Fecha: Sept 2002	LEYENDA
RESIDENCIAL MANTA GRUPO 1 MANTA GRUPO 2 MANTA GRUPO 3 AISLADA CERRADA TERCERANO ESPACIOS LIBRES PRIVADO PUBLICO ZONA DE PROTECCION EQUIPAMIENTOS PUBLICO PRIVADO VIAJES PUBLICO PRIVADO AP AVANZAMIENTO SISTEMAS GENERALES S.G RED VARIA TURISMO INM. DAT. ALDOADO LIMITES DIVISION DE AREAS PARA PROTECCION FINANCIADA NACIONAL TITULO NACIONAL COORDINADAS Y CARRISTENAS LIMITES DOMINIO P.M. 00 M.T. ZONA DE PROTECCION ZONA DE PROTECCION			

Acuerdo de fecha: 4 FEB. 2003

ZOC ARQUITECTOS, S.L.

NORMATIVA PARTICULAR

- Los objetivos, propuestas de ordenación y condiciones particulares enunciadas en la presente ficha para el área de El Matorral (AAG-1), ámbito El Matorral, quedan supeditadas a su compatibilidad con las correspondientes determinaciones del Plan Territorial Parcial (P.T.P), al que se encuentra sometida la zona por remisión del Plan Insular de Ordenación de El Hierro. En el caso de que dichas determinaciones, de rango superior, impliquen la necesidad de modificación sustancial de la propuesta de ordenación, se redactará la oportuna modificación del Plan General para su adaptación a los términos que contenga el P.T.P.

<ul style="list-style-type: none"> • Clase de suelo 	<ul style="list-style-type: none"> • Rústico
<ul style="list-style-type: none"> • Categoría 	<ul style="list-style-type: none"> • Asentamiento Agrícola (AA).
<ul style="list-style-type: none"> • Instrumento de ordenación 	<ul style="list-style-type: none"> • Plan Territorial Parcial por remisión del Plan Insular de El Hierro. Plan General de Ordenación.
<ul style="list-style-type: none"> • Objetivos de la ordenación 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer criterios para el actual crecimiento indiscriminado de las formas de poblamiento rural existentes en el área, generalmente, vinculadas a actividades agropecuarias y cuyas características no permiten considerarlo como suelo urbano. • Establecer la debida proporción entre la edificación y el suelo donde se desarrolla la actividad agropecuaria correspondiente.
<ul style="list-style-type: none"> • Propuestas de la ordenación 	<ul style="list-style-type: none"> • Delimitación del ámbito de acuerdo a las directrices del Plan Insular y conforme a los objetivos propuestos. • La propuesta de ordenación se remite a las determinaciones del Plan Territorial Parcial con la finalidad de conservar y mejorar el medio natural y agrícola, estableciendo, a su vez las medidas correctoras necesarias de adecuación de las edificaciones preexistentes, incluidas en el censo de edificaciones no amparadas por el planeamiento.

CONDICIONES PARTICULARES EN RELACIÓN A LOS USOS

<ul style="list-style-type: none"> • Uso característico 	<ul style="list-style-type: none"> • Agrícola
--	--

DILIGENCIA: Para hacer constar que sobre este documento ha recaído acuerdo del **PLENO** del Ayto. de La Frontera de aprobación

PROVISIONAL

EN SESIÓN DE

25 SET. 2002

EL SECRETARIO,





Elaboración: [Logo]

25 SEPT 2002

LA FRONTERA
 LINEA AVANZADA DE LA FRONTERA
 Para hacer constar que sobre este documento se ha otorgado el consentimiento del Ayo de San José para su reproducción y uso.



arquitectos ZC
 ZONA DE CONTROL
 ZONAS ARQUITECTICAS

Plano: 01
 ORDENACION DETALLADA

Ambito:
 EL GOLFO ASENTAMIENTO A.
 Area: LOS POLVILLOS (A.A.G.-2)

Escala: 1/2500
 Fecha: Sept 2002

LEYENDA
 RESIDENCIAL
 MIXTA GRUPO 1
 MIXTA GRUPO 2
 MIXTA GRUPO 3
 ASLADA
 CERRADA
 TERCIARIO
 ESPACIOS LIBRES
 PRIVADO PBLICO
 ZONA DE PROTECCION
 EQUIPAMIENTOS
 PABILLO PRIVADO
 VARIOS
 PAVIMENTO
 APARCAMIENTO
 SISTEMAS GENERALES
 5.0 MED VAINA
 TUBERNO
 NI CATADONADO
 LMITES
 DIVISION DE AREAS
 LINEA ACTUAL
 LINEA ESPECIAL
 LIMITE VERTICAL
 LIMITE HORIZONTAL
 CORONA Y CANTONADA
 LINEA DE PROTECCION T
 ZONA DE PROTECCION Y PROTECCION
 LINEA DE LIMITACION

Aprobado por Comisión de Ordenación Urbana y Medio Ambiente
 A la fecha de: 4 FEB. 2003

ZOC ARQUITECTOS, S.L.

NORMATIVA PARTICULAR

• Clase de suelo	Rústico
• Categoría	Asentamiento agrícola
• Instrumento de ordenación	Plan General de Ordenación (PGO) y Plan Territorial Parcial (PTP) al que se encuentra sometida la zona por remisión del PIO
• Objetivos de la ordenación	<ul style="list-style-type: none">• Establecer criterios para el actual crecimiento indiscriminado de las formas de poblamiento rural existentes en el área, generalmente vinculadas a actividades agropecuarias y cuyas características no permitan considerarlo como suelo urbano.• Establecer la debida proporción entre la edificación y el suelo donde se desarrolla la actividad agropecuaria correspondiente.
• Propuestas de la ordenación	Se delimita el ámbito, de acuerdo a los objetivos propuestos.

CONDICIONES PARTICULARES DE USOS

• Uso característico	Agrícola
• Usos compatibles	A definir por PTP
• Usos prohibidos	A definir por PTP



DILIGENCIA: Para hacer constar que sobre este documento ha recaído acuerdo del PLENO del Ayto. de La Frontera de aprobación

PROVISIONAL.

EN SESIÓN DE **25 SET. 2002**

EL SECRETARIO.

